

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: HERNAN ISAIAS DIAZ BERRIO
Demandados: TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S
Radicación: 13001-41-05-002-2021-00012-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez informándole que el presente proceso ordinario fue repartido el día 18 de enero de 2021, y se encuentra pendiente emitir pronunciamiento para su admisión, sírvase proveer-

Cartagena de Indias, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

JOSE PÁEZ SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS, Cartagena de Indias, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe y una vez revisada la demanda en estudio, da cuenta el Despacho, que esta última no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 6 inciso 3 del Decreto 806 de 2020, de conformidad con lo siguiente:

- a) No fue anexada constancia del envío simultáneo, por medio electrónico, de la copia de la demanda y de sus anexos a la demandada TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.

Así pues, se devolverá la presente demanda para que en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, la parte demandante subsane las falencias anotadas, so pena de rechazo.

Por lo anteriormente expuesto, este juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DEVOLVER la presente demanda instaurada por el señor HERNAN ISAIAS DIAZ BERRIO a través de apoderado judicial contra TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S

SEGUNDO: RECONÓZCASELE personería jurídica a la Dra. ZORY AGAMES ARIAS identificado con c.c. No. 45.524.684 de Cartagena y tarjeta profesional N.º 326.921 expedida por el CSJ.

TERCERO: Remítase el expediente a la Oficina Judicial de Cartagena Sección Reparto a fin de ser remitido al Juez competente que para el caso son los Juzgados Laborales del Circuito de Cartagena de Indias D.T. y C., previas las anotaciones en los libros respectivos.

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: HERNAN ISAIAS DIAZ BERRIO
Demandados: TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S
Radicación: 13001-41-05-002-2021-00012-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANUAR JOSE MARTÍNEZ LLORENTE
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE CARTAGENA SECRETARIA
Por Estado N° 07 de hoy se notificó el auto anterior a
las partes Cartagena 05-02 de 2021.

JOSE PAEZ SANCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

ANUAR JOSE MARTINEZ LLORENTE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE CARTAGENA-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22f943892531ab405f4865b81cf497b9d94a0ee67c1f6391022aab4313a4c72e

Documento generado en 04/02/2021 05:31:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>